

ACTA 1ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**1ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA
APERTURA DE LOS SOBRES “A” QUE CONTIENEN LA
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
DE “SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL/PATRIMONIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE MÁLAGA”.**

2 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTA 1ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

P R E S I D E N T E / A :

Presidenta: Dª. Mª Pilar Fernández-Fígares Estévez

V O C A L E S :

Secretaría: D. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria General de la Corporación; Dª. Alicia E. García Avilés.

Interventor: D. Diego Aguilar Piñero

Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. Gregorio Quesada Romero.

S E C R E T A R I A :

Secretario: D. Alejandro Berzosa Fernández.

Actúa como suplente de la Secretaria de la Mesa: Dª Lucía Sánchez Ortega

A S I S T E N T E

Jefe del Departamento de Servicios: D. José Luis Baca Osorio.

En la ciudad de Málaga, siendo las 10 horas 10 minutos del día 2 de diciembre de 2016, se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excma. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre A, en el procedimiento abierto, iniciado para la adjudicación de la póliza del **“Seguro de responsabilidad civil/patrimonial de la Excma. Diputación Provincial de Málaga”**, Serv. 034/2016.

En primer lugar se informa de la asistencia con voz pero sin voto, del Jefe del Departamento de Servicios, D. José Luis Baca Osorio, sin que se produzcan objeciones a la misma.

A continuación se procede a la apertura de los sobres objeto de la reunión, con el siguiente resultado:

Nº	Nombre del ofertante	Declaración responsable
1	MAPFRE SEGUROS DE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	X
2	SEGURCAIXA ADESLAS S.A.	No

	Nombre del ofertante	Grupo de Empresas	Discapacidad superior al 2%
1	MAPFRE Seguros de España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	MAPRE ESPAÑA S.A.	No
2	SEGURCAIXA ADESLAS S.A.	-	-

La empresa **SEGURCAIXA ADESLAS S.A.**, no presenta el Anexo nº 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas relativo a la declaración responsable para personas jurídicas. Dado que dicho anexo es exigible según el citado pliego, los miembros de la Mesa de Contratación determinan solicitar a la mencionada empresa dicha declaración dándole un plazo de subsanación de tal deficiencia hasta las **14 horas del viernes 9 de diciembre de 2016**, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a su subsanación.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que la reunión para proceder a la apertura del sobre C, que contiene la documentación acreditativa referente a los criterios de valoración cuantificables de forma automática, sea el próximo día 12 de diciembre de 2016, a las 13 horas 05 minutos, previa comprobación de la documentación solicitada a la empresa arriba mencionada.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 10 horas 20 minutos, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretario, certifico.



D. Alejandro Berzosa Fernández

VºBº,
DIPUTADA DELEGADA DE RR.HH. Y
SERVICIOS GENERALES



Mª Pilar Fernández-Fígares Estévez